

ORDEN DE COMPRA

225	
NÚMERO	

FEC	HA DE ELABORAC	TIÓN
DIA	MES	AÑO
24	11	2020

CARGO PRESUPUESTAL

Av. Juarez N° 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

No. PROYECTO: 18611590 No. FONDO: 1.1.4.8.2. PROGRAMA: PROSNI

Teléfono (33)3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

3.6.2.4. COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN CÓDIGO ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE 01(499) 992 0110 CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO TELÉFONO DOMICILIO

1	KH SOLUCIONES EIT, S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	2	3	4
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
PZA	MULTIFUNCIONAL HP INK TANK 315, COLOR, INYECCIÓN DE TINTA TÉRMICA, TANQUE DE TINTA, PRINT/SCAN/COPY	1	\$ 3,312,71	\$ 3,312.71	
PZA	HP BOTELLA DE TINTA HP GT52- CIAN	1	\$ 187.00	\$ 187.00	
PZA	HP BOTELLA DE TINTA HP GT52- MAGENTA	1	\$ 187.00	\$ 187.00	
PZA	HP BOTELLA DE TINTA HP GT52- AMARILLA	1	\$ 187.00	\$ 187.00	
PZA	TECLADO INALAMBRICO APPLE MAGIC KEYBOARD	1	\$ 2,029.19	\$ 2,029.19	
PZA	MEMORIA KINGSTON 128 GB USB 3.0 DATATRAVELER DT100G3 NEGRO	1	\$ 324.58	\$ 324.58	
PZA	NO BREAK CYBERPOWER UT1000G, 1000 VA / 500 W, INTERACTIVO, INDICADORES LED, 8 NEMA 5-15R 4 RESPALDO / 4 SUPRESIO Y REGULACIÓN, TORRE, GREEN POWER, 2 AÑOS DE GARANTÍA INCLUYENDO BATERIA		\$ 1,526.39	\$ 1,526,39	
IMPORTE CON			SUB-TOTAL	\$ 7,753.87	
LETRA:	SON: (OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 49 /100	IVA 16%	\$ 1,240.62		
			TOTAL	\$ 8,994.49	

			CONDIC	IONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREC	L PAGO)	LUGAR DE ENTRE	CARRETERA FEDERAL NO. 23, KM. 191, S	SANTIAGO	FIANZ	ZAS
PAGO DE CONTADO:	×	PAGO:	Y == == == == == == == == == == == == ==	TLALTELOLGO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉ	XICO	a) ANTICIPO:	
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE	PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:		b) CUMPLIMIENTO	:

OBSERVACIONES

DR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ

MTRO. URIEL NUÑ GUTIERREZ

5

ELABORÓ

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITA

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepta los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

MODALIDAD:	Adjudicación directa – AD-04-CUNORTE-2020
DEPENDENCIA:	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE / COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN
NOMBRE:	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y MATERIALES MENORES DE TECNOLOGÍA
PROGRAMA:	PROSNI

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 11:30 horas del día 24 de noviembre de 2020, el que suscribe Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículos 44, 45, 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$8,994.49 (Ocho mil novecientos noventa y cuatro pesos 49/100 M.N) IVA Incluido., al proveedor que se describe a continuación:

Empresa:	KH SOLUCIONES EIT, S.A. DE C.V.

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez

Rector

DR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ. Secretaría Administrativa

MTRO. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS. Unidad de compras y adquisiciones

Carretera Federal No. 23, Km. 191, C.P. 46200, Colotlán, Jalisco, México. Tels. 01 499 992 1333 / 0110 / 2467 / 2466 www.cunorte.udg.mx

- 1. Eliminadas 9 palabras 1 cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- 2. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- 3. Eliminadas 3 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- 4. Eliminada cifra alfanuméricas, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- 5. Eliminada una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.